



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

**ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRADA
DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

EDICTO

JOSE TORREGROSA MOTA, ALCALDE-PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO de Chirivel,

HACE SABER

- Que por EDISTRIBUCION Y REDES DIGITALES SLU, se solicita licencia de obras en base a PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LAMT ENTRE APOYO EXIST. A625717 Y EL CD 36107, EN LÍNEA "UNION", DE SUB. "LOS.VELEZ" (25kV), PARA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA ZONA, a ejecutarse en Paraje Pocico y Cerreticos de El Contador municipio de Chirivel, todo ello redactado por el Ingeniero Técnico Industrial. D. Antonio Martín Sánchez.
- Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental en aplicación de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público, para que quienes puedan resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de su publicación del presente edicto en el BOPA, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chirivel.
- El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la secretaria de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento (www.chirivel.es)

En Chirivel, al día de la firma

El Alcalde

José Torregrosa Mota

Código Seguro De Verificación	oNpMHYfxh8KnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Página	12/02/2026 11:03:39
Observaciones			1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oNpMHYfxh8KnBVVpADJooQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

